CONVOCATORIA PARA SERVICIO DE SEGURIDAD CONDOMINAL



Concurso de selección de proveedor de servicios de seguridad condominal, Privalta

Tabla de contenido

CONVOCATORIA	2
Documentación básica	2
Servicio	
JUNTA DE ACLARACIONES	
INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS	
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	_
EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS	-
FALLO	
INICIO DE SERVICIO	-
Calendario	_
Calcidatio	5



CONVOCATORIA

Por medio de la presente, el **Nuevo Comité de Vigilancia** vecinal a través de la comisión de trabajo de concurso de proveedores invita a las empresas de servicio de seguridad vecinal condominal a que participen para presentar propuesta de servicio para el condominio Privalta ubicado en Avenida Azúcar (Francisco del Paso y Troncoso) 107, Colonia Granjas México, en la alcaldía Iztacalco de la Ciudad de México.

Toda empresa que desee participar debe de estar exenta de tener cualquier conflicto de Interés con las entidades enunciadas (Administración, Nuevo Comité de Vigilancia, Condóminos). Asimismo, se debe de dar cumplimiento a las indicaciones y regulaciones de la Dirección General de Seguridad Privada y Colaboración Interinstitucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, haciendo hincapié en los artículos siguientes:

- Art. 58 de la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal
- Art. 28 del Reglamento de la Ley de Seguridad Privada de la Ciudad de México

Las empresas que deseen partîcipar necesitan cumplir con los requisitos aquí postulados, así como atender las dudas y acatar los resultados finales.

Documentación básica

La empresa concursante debe presentar como mínimo los siguientes documentos, en caso de que no cuente con ellos, el participante será descalificado. Cabe mencionar que La DGSPyCl impone sanciones por contratar SERVICIOS DE VIGILANCIA irregulares, que van desde los \$295,715.00 hasta \$422,450.00 MXN.

Los documentos son:

- Permisos o licencias de la SSC
- Alta Patronal
- Cédula fiscal
- Alta en IMSS
- Prestaciones
- Análisis de personal
- Requisitos de contratación del personal
- Seguro de responsabilidad civil
- Antecedentes de empresas con las que se ha laborado



Dentro de los documentos opcionales se considera:

Certificaciones adicionales*

Servicio

El servicio por proporcionar corresponde a lo siguiente:

Servicio de vigilancia intramuros en esquema 7x24,

El concursante debe de presentar la siguiente información:

- Procesos y procedimientos, incluyendo protocolos de seguridad, protección civil y primeros auxilios
- Nivel de servicio y distribución de horarios de personal
- Equipamiento
- Plan de capacitaciones
- Esquema de elementos para la prestación del servicio, es decir, rol de tiempos de los guardias.
- Plan de comunicación

JUNTA DE ACLARACIONES

Se tiene considerado tener una reunión entre el **Nuevo Comité de Vigilancia** vecinal y los proveedores que deseen participar en la reunión para aclarar las dudas que haya para cubrir el alcance de su servicio. Para dar agilidad a la atención, los proveedores deberán enviar sus dudas al correo <u>comite@privalta.mx</u>

Las dudas serán respondidas a todos los proveedores entre el 4 y 5 de noviembre.

INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS

Los proveedores tienen como límite hasta el 15 de noviembre de 2019 a las 23:59 para hacer entrega de sus propuestas al correo electrónico <u>comite@privalta.mx.</u>

Se sugiere que el asunto del correo sea: "Propuesta de Servicio de Seguridad Privada para condominio Privalta, << Nombre de la empresa>>"



PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Todos los proveedores podrán presentar sus propuestas al **Nuevo Comité de Vigilancia** y a los vecinos interesados los días 16 y 17 de noviembre de 2019, estas presentaciones serán ordenadas conforme fecha y hora de llegada de los correos.

Cada proveedor dispondrá de 20 minutos para poder presentar su información y posteriormente se tendrá un espacio de 10 minutos adicionales para responder las preguntas que tengan los evaluadores.

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS

El **Nuevo Comité de Vigilancia** hará la evaluación con base en solvencia técnica, solvencia económica y criterios de evaluación que corresponden al menos a los servicios requeridos al principio de esta convocatoria.

FALLO

El fallo por parte del **Nuevo Comité de Vigilancia** se dará entre el 23 y el 25 de noviembre de 2019, en donde se notificará a cada proveedor la resolución tomada y el resultado que obtuvo en la evaluación.

INICIO DE SERVICIO

El inicio del servicio está considerado para el 1 de diciembre de 2019, con un periodo de 1 mes de prueba, en caso de que el periodo de prueba obtenga una evaluación negativa, el servicio será cancelado y el contrato rescindido sin penalización alguna para las partes por concepto de cancelación, en caso de que la evaluación sea positiva, el servicio continuará hasta cumplir 12 meses de servicio, o bien, antes si existiese alguna causa de fuerza mayor para esta determinación; misma que será evaluada en el momento de que se presente entre **Nuevo Comité de Vigilancia**, administración y constructora (en caso de que esta última siga siendo dueño del 50% + 1 de los departamentos del condominio).



Calendario

El calendario considerado para todo el proceso de selección es el siguiente:

PASOS MACRO	DURACIÓN (DÍAS)	FECHA (2019)
Análisis De Mercado Y Preparación De Puntos Macro		01-oct a 29-oct
Convocatoria	5	30-oct a 3-nov
Junta De Aclaraciones	2	4-nov a 5-nov
Integración De Propuestas	10	6-nov a 15-nov
Presentación De Propuestas	2	16-nov a 17-nov
Evaluación Cualitativa De Las Propuestas	8	17-nov a 24-nov
Fallo	1	23-nov a 25-nov
Inicio De Servicio		1-dic



